



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia con radicado No. 2023-00102, junto con memorial, por el cual solicita aclaración del auto de fecha 22 de febrero de 2024. Sírvase proveer.

Zipacón, 07 de marzo de 2024


JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, 07 de marzo de 2024

Ref. Pertenencia
Rad No. 2023-00102
Demandante: MARIA ELIZABETH CUERVO Y OTROS
Demandados: ANA MARIA FANDIÑO SARMIENTO Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el auto de fecha de fecha 22 de febrero de 2024 por el cual se corrige el auto de fecha 08 de febrero de 2024, se observa que por error de digitación se indicó de manera errada en el primer párrafo de la parte considerativa que el auto de fecha 08 de febrero de 2024 correspondía al auto inadmisorio, por lo anterior se hace necesario corregir el yerro presentado, por lo anterior se dispone:

1. Corregir el primer párrafo de la parte considerativa del auto de fecha de fecha 22 de febrero de 2024. El cual de manera errada indica:

En los términos del anterior informe secretarial y revisado el auto de inadmisión de fecha 08 de febrero de 2024, se advierte que el encabezado se citó erróneamente:


El cual quedará así:



En los términos del anterior informe secretarial y revisado el auto por el cual se incorporan las respuestas de las entidades oficiadas de fecha 08 de febrero de 2024, se advierte que el encabezado se citó erróneamente:

2. Confirmar el contenido del auto de fecha fecha 22 de febrero de 2024 que no fueron objeto de corrección.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO No 126
La presente providencia

En la fecha Hoy 08 MAR 2024

Siendo las 8:00 A.M.

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
SECRETARIO